

**VISTO**

La solicitud de declaración de interés institucional para el X Simposio Internacional de Estudios de Géneros Textuales (SIGET), "*Géneros textuales/discursivos, prácticas de lenguaje y voces del sur*", organizado por la Facultad de Lenguas de nuestra Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Simposio viene desarrollándose periódicamente desde el año 2003 en la República Federativa de Brasil, siendo esta edición la primera a realizarse en nuestro país.

Que las temáticas propuestas y el nivel de los panelistas invitados al evento se corresponden con el compromiso de nuestra Facultad en el desarrollo de estudios acerca de los géneros discursivos y su incidencia en los procesos de construcción de sentido y comunicación en contextos académicos, expresado en los trayectos de formación en escritura y géneros discursivos académicos incorporados en los programas de apoyo y mejora del grado que se vienen implementando desde 2012, así como en las tutorías de escritura para orientar la producción de trabajos finales de licenciatura de alumnos egresantes, en diálogo con los lenguajes y géneros discursivos específicos de cada disciplina artística, en la participación de la creación de la Red Argentina de Instituciones Lectoras y Escritoras de Educación Superior (RAILEES) y en el conversatorio "Escritura y formación de grado", realizado el año pasado, entre otras actividades que continúan hasta la actualidad.

Que el Simposio cuenta con aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades y fue declarado de interés por la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar de interés el X Simposio Internacional de Estudios de Géneros Textuales (SIGET), "*Géneros textuales/discursivos, prácticas de lenguaje y voces del sur*", organizado por la Facultad de Lenguas de nuestra Universidad, a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre del corriente año.

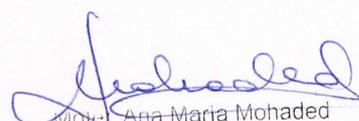
**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a los cuatro Departamentos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N.º: 0205  
GRC/PAC

  
Lle. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba